

# Diseño e implementación de un curso virtual introductorio de contabilidad básica, fundamentado en las NIIF y en objetos virtuales de aprendizaje<sup>8</sup>

*Design and implementation of a virtual introductory course in basic accounting, based on IFRS and virtual learning objects*

Andrea Paola Vallejo Martínez<sup>9</sup>

Mercedes Vega Espindola<sup>10</sup>

Rosa Amalia Acosta Romero<sup>11</sup>

Recibido: 10 de noviembre de 2014

Aceptado: 15 de febrero de 2015

- 
- 8 Ponencia presentada en el XV Congreso Internacional de Estudiantes de Contaduría Pública “*Tendencias Internacionales de la Contaduría Pública, la Contabilidad y las Ciencias de la Gestión*”, de la Universidad Cooperativa de Colombia. El cual se desarrolló en Santiago de Cali, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2014.
- 9 Contadora Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Barrancabermeja. Joven Investigador del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Barrancabermeja. Correo electrónico: Andrea.Vallejo@campusucc.edu.co
- 10 Contadora Pública de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga. Decana del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Barrancabermeja. Correo electrónico: Mercedes.Vega@campusucc.edu.co
- 11 Contadora Pública de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga. Docente del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Barrancabermeja. Correo electrónico: rosa.acosta@campusucc.edu.co

## **Resumen**

El Contador Público es un profesional con capacidad de contribuir al desarrollo científico y tecnológico mediante la investigación en el ámbito nacional, regional e internacional (Universidad Cooperativa de Colombia, 2013); por consiguiente es el momento de resaltar la necesidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación [TICs] para la labor del contador, incursionando como esa pieza que se integra con respecto a la organización de la información. Ahora bien con el nuevo horizonte que se le da a la contabilidad con las Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF], se hallará un fácil acceso a los negocios internacionales. Con el auge en Barrancabermeja, es necesario contar con profesionales aptos y renovados en materia contable y de la mano con las tecnologías; por todo lo antes mencionado es que en la Universidad Cooperativa de Colombia cuenta con un perfil profesional integral que da fe pública de todos los actos económicos, contables y financieros de las organizaciones empresariales y sociales, con alto sentido de responsabilidad, compromiso social y solidario (Universidad Cooperativa de Colombia, 2013).

## **Palabras Clave**

Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF], Objetos Virtuales de Aprendizaje [OVAS], Contabilidad Básica.

## **Clasificación JEL**

M49

## **Abstract**

The accountant is a professional with ability to contribute to scientific and technological development through research at national, regional and international levels (Cooperative University of Colombia, 2013); therefore it is time to highlight the need for Information Technology and Communication [ICT] for the work counter, entering as that piece regarding the organization of information is integrated. Now with the new horizon that is given to accounting with International Financial Reporting Standards [IFRS], he will find easy access to international business. With the rise in Barrancabermeja, it is necessary to have suitable and refurbished professionals in accounting and hand with technology; all the above is that in the Cooperative University of Colombia has a comprehensive professional profile that gives public faith of all economic, accounting and financial actions of business and social organizations, with high sense of responsibility, social commitment and solidarity (Cooperative University of Colombia, 2013).

## **Keywords**

International Financial Reporting Standards [IFRS] Virtual Learning Objects [OVA], Basic Accounting.

## **JEL Classification**

M49

## Introducción

La Contaduría Pública es una de las carreras más completas y versátiles, por la adaptación a varios campos de aplicación; es por esta razón que se conecta muy bien en el mundo de los negocios. Permitiendo brindar una información transparente, confiable, fidedigna, veraz, imparcial y equitativa que soporta la toma de decisiones. Gracias a la economía cambiante y a la globalización e internacionalización que se está viviendo en el mundo de las empresas y de los negocios, se resalta que los profesionales en el área contable abarquen una proyección internacional, enfocándose en los impactos económicos y financieros, debido a que estos son los que reflejan los hechos económicos que afectan de manera directa a una organización.

El perfil del contador público busca incorporar una serie de experiencias significativas, las cuales le van ayudar en su desenvolvimiento profesional, con base en el entorno; partiendo de uno de los principios básicos de ética contemplados en la Ley 43 de 1990, la competencia profesional define al contador como una persona idónea, con una experiencia suficiente y constante en la labor desempeñada (Cárdenas, 2009). Con los altos estándares requeridos internacionalmente, se exige al contador que sea un profesional competente, con un alto nivel de formación que le permita desafiar los constantes y nuevos retos. Se debe cambiar esa percepción obsoleta que tienen del contador como un *“tenedor de libro”*, o esa persona *“que me va a solucionar los problemas cuando ya no hay nada que hacer”*. El profesional de hoy día debe ser proactivo, generando ese valor agregado, que le brinde confianza en el momento de asesoramiento con amplios conocimientos de experiencias e investigación continua.

La Ley 43 de 1990 resalta que un Contador *“solo debe contratar trabajos que esté en capacidad de ejecutar de forma eficiente y satisfactoria”*; es aquí cuando colocamos a prueba lo aprendido y lo que hay que aprender, tenemos que *“desaprender para aprender”* con esta frase se resalta que es tiempo de darle un vuelco positivo a nuestros conocimientos; si bien es sabido el contador es más operativo, por esta razón debe de estar siempre actualizado y a la vanguardia de cualquier cambio, bien sea de un principio generalmente aceptado por otro. En este momento es cuando entra a jugar las competencias mediante seminarios, simposios, congresos, diplomados, cursos de actualización, especializaciones, maestrías y doctorados.

Teniendo en cuenta lo mencionado, sobre las competencias del contador público sobresale, que antes la contabilidad se llevaba manualmente, lo cual hacía que la tarea fuera muy ardua y dispendiosa, hoy día ya no es así, con el boom de las tecnologías y la globalización; es pertinente mencionar que este profesional debe tener pleno manejo de las tecnologías, de un software, estar actualizado y al progreso del día a día. De igual forma este avance ayuda al desarrollo económico, tecnológico, político, social y educacional. Aunque como todo no es fácil porque representará un reto para todos, es por ello que las Tecnologías de la Información y la Comunicación [TIC], junto con los Objetos Virtuales de Aprendizaje [OVA] son de suma importancia para la carrera.

Cambiando la visión de los docentes que tenían antes con la nueva visión; la cual ayudará al desarrollo intelectual, ubicándonos en el mismo estatus social que los altos países desarrollados plasman. Claro que este cambio o adaptación de nuevos conocimientos no va a involucrar solo a los docentes, también a estudiantes, padres, directivo, en fin a todos, permitiendo dar un nuevo sentir a nuestra educación, incentivando la investigación e indagación, permitiendo crear nuevos escenarios de interacción y de razonamiento con respecto a algo.

Colombia se encuentra en proceso de Convergencia a estándares internacionales, este proceso data desde el año 2009 mediante la promulgación del *“Decreto 2706 que reglamentó la Ley 1314 la cual establece el régimen normativo para los preparadores de información financiera, iniciando el proceso de adopción de las NIIF, reto importante que tienen que asumir todos los actores involucrados”*. De acuerdo a lo anterior el Contador Público, debe interpretar la información nacional (Colombia), analizar y preparar estados financieros bajo estándares internacionales. Es por ello la importancia de contar con profesionales audaces que busquen la indagación, investigación, actualización y nuevos saberes para estar en el mercado competitivo.

La adopción de las NIIF en Colombia, es parte de un proceso mediado por el comercio internacional, la apertura económica y el acceso a los mercados internacionales; por lo cual es importante la estandarización del lenguaje contable en la preparación, elaboración y análisis de los estados financieros. Lo anterior implica un *“compromiso estratégico de la comunidad empresarial hablar el mismo idioma financiero, por esta razón la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, pues en más de 100 países de la Unión Europea, América y Asia las han aplicado”* (Portafolio, 2013).

Barrancabermeja a corte del año 2013, según Cámara de Comercio, contaba con 1.792 empresas reportando un crecimiento del 4.2%, en cuanto a la organización jurídica de las empresas constituidas en el 2013 están distribuidas de la siguiente forma: el 82,9% son personas naturales, 17.0% sociedades y el 0.1% empresas unipersonales; por sector económico el 45.8% pertenece al sector servicio, el 39.7% al sector comercio, el 6.8% al sector de la construcción, el 6.6% al sector industrial y un 0.8 % y 0.3% al sector agropecuario y minero respectivamente. De acuerdo a esta información, se identifica que estas empresas quedan clasificadas en los Grupo 2 y 3 establecidos según Ley 1314 de 2009 y el documento de Direccionamientos Estratégico del proceso de Convergencia emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública [CTCP], el cual señaló fechas y los tres grupos de usuarios para iniciar la convergencia de forma gradual. Estas empresas deben implementar y ajustar su contabilidad con esta nueva normatividad, continuando con el cumplimiento de las normas tributarias, teniendo en cuenta que se llevará la contabilidad bajo la normatividad establecida por el Decreto 2649 de 1993, el Decreto 624 de 1989, modificado por Decreto 3258 de 2002 y la Ley 1314 de 2009; el incumpliendo de estas normas acarreará cierre del establecimiento, sanciones pecuniarias y un bajo nivel competitivo y preceptivo al no adoptar esta ley; porque se observarán como un mercado obsoleto ante el mercado exterior.

Es pertinente que estas empresas cuenten con profesional apto y competitivo, que estén capacitados para ayudarles en el desarrollo de esta adaptación, reorganizando sus contabilidades y brindándole el asesoramiento necesario, para que esta nueva transición que se está llevando en la contabilidad no sea tan traumática; sino más bien sea de enriquecimiento y colaboración en forma conjunta bajo un solo objetivo común.

En la Universidad Cooperativa de Colombia se puede contar con este perfil esto data desde el año 1993 graduando a los primeros egresados de la Facultad de Contaduría Pública y a la fecha cuenta con 591 egresados graduados (Universidad Cooperativa de Colombia, 2013), gracias al perfil profesional de nuestros egresados formados en economía solidaria, profesionales con criterios políticos e investigativos, preparados para la proyección social e internacionalización orientada a la interacción de conocimientos teóricos y prácticos entre las comunidades académicas mundiales (Universidad Cooperativa de Colombia, 2013). El perfil ocupacional de nuestros egresados es de exigencia más ético dada la responsabilidad de dar fe pública, las competencias que posee este profesional dispone a ejercer su vocación con independencia mental, confidencialidad, liderazgo, planeación, organización y exactitud en el trabajo; y por el trabajo en equipo (Universidad Cooperativa de Colombia, 2013). Desempeñándose así en los sectores económicos privados, públicos, economía solidaria o gestores de sus propios negocios (Universidad Cooperativa de Colombia, 2013).

Para este segundo semestre del año 2014 el Programa de Contaduría Pública cuenta con 256 estudiantes que abarca desde el primer al décimo semestre, a través de investigaciones dirigidas; en estos ejercicios de investigación formativa, se evidencia que los estudiantes de los primeros semestres muestran falencias en ciertos temas y carecen de hábitos de lectura, esto corresponde a que no tienen como costumbre el autoaprendizaje y algunos no tienen la formación pertinente, a esto se le suma que provienen de planteles educativos no comerciales; por esta falencia de conocimientos es oportuno que el estudiante cuente con una herramienta que le ayude para su desenvolvimiento durante el transcurso de la carrera de Contaduría Pública.

A través del *“Diseño e Implementación de un curso virtual de contabilidad básica enfocado a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF utilizando Objetos Virtuales de Aprendizaje”* se pretende ayudar a los estudiantes y docentes de la Facultad de Contaduría Pública, debido a que el enfoque del curso es la actualización de la nueva normatividad y del nuevo cambio que habrá en la contabilidad. La orientación que se le quiere dar a estos estudiantes con el vuelco de la Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF], es complementar lo tributario con el nuevo impacto que es el financiero; partiendo que Colombia se caracteriza por ser tributarista y con esta nueva convergencia lo que se busca es que la contabilidad, sea analítica, recursiva en cuanto a buscar mejores opciones. Con lo antes expuesto se permitirá que los estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Barrancabermeja salgan con la capacidad de asesorar y dejar en alto tanto nuestra institución como nuestro estatus social como contadores. Estar siempre actualizados, generando ideas, nuevas propuestas y porque no realizando investigaciones, ya que recordemos que nuestra profesión es de índole científica, en donde siempre estaremos buscando más allá de lo que nos plasman, siempre apuntando a mejorar en la educación, en lo profesional y personal. A continuación se describen los objetivos del curso.

## Objetivo General

Diseñar e implementar un curso Introdutorio virtual de contabilidad básica fundamentada en las NIIF a partir de Objetos Virtuales de Aprendizaje.

## Objetivos Específicos

- ✳ Determinar los elementos pedagógicos, didácticos y estrategias de aprendizaje pertinentes al curso en modalidad virtual para la adquisición de las competencias necesarias.
- ✳ Unificar criterios en cuanto a los contenidos y la pertinencia curricular perteneciente a la contabilidad básica de acuerdo al manejo de las NIIF.
- ✳ Elaboración del diseño e implementación del curso virtual, con base en los componentes establecidos.
- ✳ Establecer los procesos de prueba, seguimiento y ajustes durante todas las etapas del proyecto para evaluar el compromiso y el aprendizaje del curso virtual dentro de la formación profesional.
- ✳ Elaborar los instructivos o manuales de usuarios (estudiantes y docentes) del curso de contabilidad básica fundamentada en las NIIF modalidad virtual.

## Marco Referencial

Para la siguiente investigación se tuvo en cuenta grandes personajes que a través de la historia marcaron pauta con respecto a la contabilidad encontramos a Fray Luca Paccioli (1445-1517) *“una investigación que lo llevó a desarrollar la teoría de la partida doble, que expuso en su magna obra “Summa de Aritmética, Geometría, Proportioni e Proportionalità” por lo que es llamado el Padre de la contabilidad”* (Ramos, 2011).

Cabe resaltar que la partida doble surge en un momento en donde se hacía indispensable colocar orden en el comercio, esto referente al auge y desarrollo que estaba teniendo el mismo, por ende es indispensable que el debe y el haber de sumas iguales. Ampliando más esta teoría encontramos la Escuela Contista, de la cual René Delaporte resalta *“este conjunto de reglas constituye la esencia de partida doble, y tiene su expresión más característica en su norma básica: Quien recibe un valor es siempre deudor del mismo y quien lo entrega es acreedor”* (Tua, 1995).

Certificando la teoría de Paccioli, René Delaporte afirma que para hacer un balance debe existir un deudor y un acreedor, para que se dé el pleno equilibrio. En cuanto a nuestra contabilidad siempre en todo hay que tener una balanza equitativa; si bien el proceso contable ha transcurrido de un conocimiento a otro, no ha dejado de lado el esquema de la contrapartida, que contrarreste nuestras deudas u obligaciones para

así ver y saber con cuanto se puede contar y hasta cuándo se puede adeudar. El pensamiento de la escuela Lombarda apoyado por el autor Francisco Villa, traer a colación que si se debe tener una equidad en cuanto a la partida doble, pero es indispensable contar con una clasificación, es aquí cuando se reseña la manera de llevar los libros (Tua, 1995).

En la Escuela Personalista *“el patrimonio es considerado desde el punto de vista jurídico, ya que la disciplina contable debía medir las responsabilidades jurídicas que se establecen entre las distintas personas que intervienen en la administración del patrimonio de la empresa”* (Rea, 2011). Esta escuela se centra en el patrimonio, desde el ámbito jurídico, entendiendo el patrimonio, como los bienes ya sean en especie o el dinero que aporta cada socio o accionista a la empresa y por esta razón debe estar salvaguardado, partiendo que hay que tener en cuenta de donde provienen estos aportes.

La Escuela Controlista *“define el patrimonio como un conjunto de bienes o fondo de valores, analizándolo desde el punto de vista económico y las cuentas son los medios de representación de los elementos que componen el patrimonio”* (Berrios, S.F.). Esta escuela apoya el legado de la escuela personalista, enfatizando más en que se debe componer un patrimonio, antes se da mención a la parte legal y lo que busca Fabio Besta es plasmar cuales van hacer estos aportes en moneda, para saber el valor con el que cuenta nuestra empresa.

Luego de un breve recuento de los historiadores de la contabilidad se enfatizará en la importancia de esta investigación, teniendo en cuenta que cada uno de estos personajes incluyendo las escuelas a las cuales ellos representan, aportaron ese grano de arena, en el cual se evidencia la evolución que ha tenido la contabilidad al transcurso de los años. Por lo antes mencionado cabe resaltar que el profesional contable que se le ofrezca al mercado debe ser un profesional integral que posea toda esta historia y la nueva que se está viviendo en el mundo de los negocios, siempre estando adaptado a los cambios y nuevas proposiciones que se encuentre en el mercado.

Con respecto a los personajes que soportan la parte pedagógica encontramos a Lev Vigotsky, con el planteamiento del origen social de los procesos psicológicos, que lo llevó a un nuevo enfoque centrado en la valoración del desarrollo mental del niño; lo anterior le permitió formular el concepto de *“zona de desarrollo potencial”*, entendido como:

La distancia entre el nivel actual de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz (Biografías y Vidas. La enciclopedia bibliográfica en línea, S.F.).

La inclinación de Vigotsky con respecto a la educación en los niños, era retar y cuestionar hasta qué punto se puede llegar, a través de los avances sociales y culturales que se ha tenido; esto conlleva a verse inmerso en



su contexto y mirar que si no es capaz de realizar una tarea cuenta con personas capacitadas que lo ayudaran en su proceso de aprendizaje.

Por otro la Edgar Morín, estructura todo el andamiaje denominado “*pensamiento complejo*”, en un intento por explicar las dinámicas complejas de los objetos de estudio, sin extraer de ello consecuencias metodológicas más generales. Edgar Morin ha denominado esta postura complejidad restringida, para diferenciarla de aquella más amplia y humanista que sostiene y se define como un método de pensamiento nuevo, válido para comprender la naturaleza, la sociedad, reorganizar la vida humana, y para buscar soluciones a las crisis de la humanidad contemporánea (Multidiversidad Mundo Real Edgar Morin, S.F.). Para Edgar Morín, el conocimiento se basa en que se construya conocimiento partiendo de lo que ya se conoce, pero mejorándolo optando por contribuir su propio conocimiento introduciéndolo a la ciencia, para crear sus propios paradigmas en cuento a un conocimiento.

Mientras David Ausubel, plantea el aprendizaje significativo, a partir de nuevos conocimientos que se incorporan a los que ya trae el alumno; lo anterior implica el relacionamientos de los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos. Entre los sus principales aportes, se cuenta con darle importancia a los organizadores anticipados, los cuales interactúan como un nuevo material y el conocimiento actual del estudiante. Los organizadores anticipados se dividen en dos categorías:

- ✱ **Comparativos:** activan los esquemas ya existentes, es decir, le recuerdan lo que ya sabe pero no se da cuenta de su importancia. También puede señalar diferencias y semejanzas de los conceptos.
- ✱ **Explicativos:** proporcionan conocimiento nuevo que los estudiantes necesitarán para entender la información que subsiguiente. También ayudan al alumno a aprender, especialmente cuando el tema es muy complejo, desconocido o difícil; pero estos deben ser entendidos por los estudiantes para que sea efectivo (Maldonado, S.F.).

Con la semejanza entre el aprendizaje significativo y el constructivismo, se busca que el aprendizaje del estudiante sea más ameno con respecto a los nuevos conocimientos que se va adquiriendo, esto con la finalidad de buscar el método más viable en el momento de aprender, facilitando la enseñanza cada día.

Por su parte Piaget se centra en que la enseñanza parte del niño hacia fuera, de forma que “*la educación tiene como finalidad favorecer el crecimiento intelectual, afectivo y social del niño, pero teniendo en cuenta que ese crecimiento es el resultado de unos procesos evolutivos naturales*” (psicoPedagogia.com, S.F.).

Los aportes que nos ofrecieron estos grandes filósofos, políticos, epistemológicos y pedagogos con respecto a la educación, es cambiar o salir de ese paradigma que se tiene con respecto a la educación. La búsqueda de aprendizaje y conocimiento debe surgir natural sin ser forzado, que todo fluya y se haga más fácil y ameno; encontrar ese conector que se vuelva interesante y se entrelace con el conocimiento que se posee. Por esto cabe acotar que como el conocimiento va evolucionando al pasar de los días, es de importancia que nos acoplemos a ese cambio de idea; por esta razón no cabe de más traer a colación que cualquier herramienta

que se brinde en materia de estar actualizados y a la vanguardia siempre va hacer de enriquecimiento y fortaleza para el aprendizaje.

Las tecnologías ya hacen parte de nuestro diario vivir en todos los campos y más en la educación, con la masa de información que se maneja hay que saber seleccionar y verificar que la información que adquirimos sea fidedigna y confiable. Esta herramienta entrar a incursionar con el aprendizaje en forma positiva, brindando siempre la innovación al intelecto. Por esto se hace necesario que se evolucione a través del paso de una etapa a otra, ofreciendo conocimiento actualizado e interesante para nuestro aprendizaje.

Gracias al recuento histórico que se ha hecho a través de estos personajes, se puede concluir la importancia de proponer un profesional contable con altos estándares, y un nivel intelectual atractivo para este mercado tan exigente y competente. Con los métodos pedagógicos y dinámicos que se suministrarán en la enseñanza y entrelazados con las tecnologías; se puede garantizar que se ofertará un profesional muy atractivo para las empresas, siempre a la búsqueda de la innovación y la incursión de nuevos retos.

## **Metodología**

### **Tipo de Investigación**

La investigación a realizar es de tipo cualitativa con enfoque descriptivo, en cuanto se analizan las competencias específicas que debes complementar la formación de los contadores públicos de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Barrancabermeja, durante su proceso de aprendizaje, para ser competitivos en el mercado. Fuente Primaria: Para la presente investigación se tomará como fuente la siguiente población: Aspirantes, Estudiantes, Egresados, Docentes, Decanos de otras sedes y Decano Nacional del programa de contaduría pública de la Universidad Cooperativa de Colombia, esto con el fin de observar y analizar cada una de las respuestas dadas desde el punto de vista de cada uno de ellos.

### **Fuentes secundarias:**

- Proyecto: Diseño de asignaturas del área básica del Programa de Contaduría Pública, utilizando Objetos Virtuales de Aprendizaje.
- Investigadora Principal: Ing. Rosa Amalia Acosta Romero
- Proyecto: Diseño de un curso virtual de contabilidad básica enfocado a las Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF] utilizando objetos virtuales de aprendizaje.
- Investigadoras: Vanessa Ortiz Baena y Ludys Torcoroma Rodríguez Navarro.
- Proyecto: Implementación de un curso virtual de contabilidad básica enfocado a las normas internacionales de información financiera - NIIF utilizando objetos virtuales de aprendizaje.
- Investigadoras: Katy Carolina Romero Acosta, Liza Janith Martínez Pinilla y Andrea Paola Vallejo Martínez.

- Acuerdo 025-1 de 2004, por el cual se establece el estatuto general y la estructura administrativa de la investigación en la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Ley 30 de 1992, la cual establece que las universidades deben ser un factor de desarrollo científico, social, cultural, político y ético.
- Ley 29 de 1990, la cual establece las disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.
- Ley 115 de 1994, también denominada Ley General de Educación dentro de los fines de la educación.
- Decreto 2649 de 1993, reglamenta la contabilidad en general y expide los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Ley 43 de 1990, reglamenta la profesión de Contador Público y dicta otras disposiciones.
- Ley No.1314 del 13 de julio de 2009, Ley de Convergencia.
- Decreto 2706 – 27 de diciembre de 2012. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.
- Decreto 624 del 30 de marzo de 1989, conocida como el Estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección general de impuestos nacionales
- Decreto 3258 de 2002, Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1607 de 26 de diciembre de 2012, expide normas en materia tributaria.
- Decreto 410 de Marzo 27 de 1971, por la cual se expide el Código de Comercio.
- Solicitud de Registro Calificado de acuerdo con la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010.
- Ley 1341 del 30 de julio de 2009, Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–.
- (Ley 1341, 2009) *“Por medio del cual se definen los criterios de la elaboración de recursos educativos digitales de profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Cooperativa de Colombia”*.
- Resolución Rectoral 758 de 2014 *“Por medio del cual se definen los parámetros para el uso, creación, articulación académica y gestión de los ambientes prácticos de Aprendizaje, en la Universidad Cooperativa de Colombia”*.

## **Metodología a Implementar**

Determinar los elementos pedagógicos, didácticos y estrategias de aprendizaje pertinentes al curso en modalidad virtual para la adquisición de las competencias necesarias. Por lo anterior se tendrá en cuenta lecturas sobre metodología en el área virtual y presencial, pedagogías que se adoptan en lo virtual y presencial; dentro de lo didáctico se utilizará instrumentos tales como: sopa de letras, concéntrese, emparejar textos, crucigramas, foros, debates, videos, chat, fotografías, gráficos, ilustraciones, animaciones; dentro de las estrategias de aprendizaje que se aplicarán está la secuencia entre la teoría, ejercicios explicativos (ya resueltos) y la práctica que realizarían los estudiantes para evaluar sus competencias y habilidades en las diferentes unidades, dándole cabal a el modelo pedagógico universitario adoptado por la Institución

Metodología Interdisciplinaria Centrada en Equipos de Aprendizaje [MICEA] en sus tres pilares que son: saber conocer, saber ser y saber hacer.

- Unificar criterios en cuanto a los contenidos y la pertinencia curricular perteneciente a la contabilidad básica de acuerdo al manejo de las NIIF.

El instrumento que utilizado es una encuesta descriptiva, teniendo en cuenta que se realizaron encuestas tipo mixta y entrevistas a los aspirantes, estudiantes, egresados, docentes, Decanos de Otras sedes y Decano Nacional del programa de Contaduría Pública. A los aspirantes para identificar cómo se encuentran al momento de iniciar la universidad; a los estudiantes para identificar las falencias que han tenido durante su formación como profesionales, a los egresados cual fue el complemento carente en su carrera que ahora es notorio en su desempeño como profesional, docentes del Programa de Contaduría Pública, que facilitan asignaturas en el área contable; con base en que el Programa de Contaduría Pública cuenta con interdisciplinariedad en asignaturas, que complementa las competencias profesionales.

En esta encuesta se analizará cuáles son los conocimientos previos y hábitos de lectura que debe tener el estudiante, donde facilite su proceso de aprendizaje y culminación del programa de Contaduría, a los Decanos de otras sedes observar y analizar cómo se están capacitando en cuanto a la nueva malla curricular y a las NIIF y al Decano Nacional prestar atención en cuanto a el nuevo plan curricular y el impacto de las NIIF en el mismo Identificando en cuántas de las 18 sedes de la Universidad Cooperativa de Colombia cuenta con el programa de Contaduría Pública, cuáles son las estrategias utilizadas para la aplicación de las NIIF, en que sedes se está aplicando la nueva malla curricular, cual es el plan estratégico utilizado por cada una de ella o si existe una sola estrategia de implementación, entrevistando a los encargados del programa; para unificar criterios en cuanto a los contenidos y la pertinencia curricular perteneciente a la contabilidad básica de acuerdo al manejo de las NIIF.

En cuanto a unificar criterios de los contenidos y la pertinencia curricular perteneciente a la contabilidad básica de acuerdo al manejo de las NIIF, se tomará como referente analizar la reforma curricular con la de nosotros para examinar las materias y la estructura curricular.

- Elaboración e implementación del curso virtual, con base en los componentes establecidos.

Para la elaboración del diseño del curso virtual se tendrá en cuenta los resultados que arrojen las encuestas que se les practicarán a los aspirantes al programa de contaduría pública, estudiantes y docentes, para determinar qué temas se deben tratar en el curso virtual. Luego de tener los temas, desarrollar las unidades de acuerdo a las competencias específicas, el saber conocer, saber ser y saber hacer; después de haber tenido este producto se va implementando en OVA'S.

- Establecer los procesos de prueba, seguimiento y ajustes durante todas las etapas del proyecto para evaluar el compromiso y el aprendizaje del curso virtual dentro de la formación profesional.

La plataforma a utilizar para las OVA'S, es la BLACKBOARD debido a que esta es la plataforma virtual utilizada por la Universidad Cooperativa de Colombia la cual permite integrar un ambiente sólido de enseñanza y aprendizaje en línea. Se realizará prueba piloto en donde los estudiantes tengan contacto con la plataforma, interactúen y realicen sus aportes para los ajustes pertinentes del curso virtual.

- Elaborar los instructivos o manuales de usuarios (estudiantes y docentes) del curso de contabilidad básica fundamentada en las NIIF modalidad virtual.

Para un mejor uso de esta herramienta es necesario diseñar los manuales del docente y del estudiante; estos contendrán las instrucciones que faciliten el manejo del curso virtual.

## **Resultados Preliminares**

### **Análisis de los resultados de la encuesta realizada a los aspirantes a ingresar al Programa de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Barrancabermeja**

Para este segundo semestre del año 2014, se postularon para el programa de Contaduría Pública 41 aspirantes de los cuales se tomó una muestra de 20 para la realización de la encuesta, En donde manifestaron estar de acuerdo con un curso introductorio al iniciar sus estudios; debido a que este reforzaría lo visto en el colegio teniendo en cuenta que la gran mayoría proviene de un plantel educativo comercial.

Fue muy gratificante saber que han realizado cursos virtuales lo cual crea unos hábitos en ellos en el momento de implantar este curso, sin dejar de lado la educación que recibirán en la aulas de clase con un docente; por esto se ve gran controversia en que unos lo prefieren virtual y otros presencial esto parte a que ellos requieren contar con alguien que los guíe en este camino de la educación.

Dentro de los temas expuestos para el curso están muy interesados en las NIIF, los impuestos, estados financieros, Reforma Tributaria, Nómina; dentro de los menos votados pero no menos importantes están: Libros Contables, Asientos Contables, Conciliación Bancaria, Clasificación y Naturaleza de las cuentas y dentro de otros esta Arqueo de Caja.

Por este resultado tan positivos es que ellos ven la necesidad de implantar el curso debido a que este les brindara bases sólidas que les ayudará en el transcurso de su carrera, siempre de la mano de su docente y desarrollando la investigación.

### **Análisis de los resultados de la encuesta realizada a los docentes del Programa de Contaduría Pública sede Barrancabermeja**

La Universidad Cooperativa de Colombia Sede Barrancabermeja cuenta con 33 Docentes en diferentes ramas para la formación de nuestros profesionales del Programa de Contaduría pública; de los cuales 8 fueron los encuestados, partiendo que estos docentes son los que orientan las cátedras del área profesional.

Para los docentes es importante que dentro de las habilidades que debe poseer un estudiante sean hábitos de lectura y conocimientos previos, lo que se busca es tener profesionales analíticos y dejar a un lado ese pensamiento de “Tenedores de libros”. Dentro de las dificultades que los docentes ven manifestada en sus estudiantes son la falta de compromiso en el dominio de los temas y no invertir tiempo extra, adicional a esto también la falta de bases contables afecta mucho en el desempeño; partiendo que sin estas bases es complejo tanto para el docente como para el estudiante; teniendo en cuenta que no estará al nivel que mínimamente debe tener para lograr las competencias del programa.

Es muy importante resaltar que el 86% conoce sobre los Objetos Virtuales de Aprendizaje [OVA] logrando el propósito de este curso, debido a que le darán un buen manejo y uso adecuado a esta herramienta, en donde se busca una educación más dinámica para el estudiante; promoviendo la investigación por medio de indagaciones, la interacción con sus compañeros y tutores en donde se muestre la retroalimentación y auto-aprendizaje.

Con respecto a las bases sólidas que tendrán los estudiantes con el acceso a este curso, se destaca refuerzo de conocimientos y la posibilidad de ubicarse prácticamente en lo que verán en el transcurso de la carrera, manejar los conocimientos del lenguaje contable y los temas que se deben abordar son NIIF, clasificación y naturaleza de las cuentas, asientos contables. Lo que más resalta sin duda son las NIIF, las cuales nos hace cambiar el concepto que poseíamos de tenedores de libros y nos muestran más analíticos, con más participación en la toma de decisiones, debido a que con estas normas se tiene en cuenta todo el ente económico con una sola razón de ser; de igual forma los estados financieros, los libros contables y los impuestos; aunque fueron los menos seleccionados son importantes en la carrera por ser parte de un insumo para la toma de decisiones.

### **Análisis de los resultado de la encuesta realizada al Decano Nacional del Programa de Contaduría Pública sede Barrancabermeja**

Esta encuesta tiene como fin observar y analizar la adaptación de las sedes de la Universidad Cooperativa de Colombia en cuanto a las Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF] y la nueva malla curricular. Esto con el objetivo de saber cómo se encuentra la institución ante este nuevo conjunto de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas; y con el nuevo plan curricular saber cómo nuestros profesionales van a salir capacitados teniendo en cuenta la reducción de tiempo.

El programa de Contaduría Pública cuenta con un cubrimiento del 83% que son 15 de las 18 sedes que tiene la universidad, partiendo que se está realizando gestión para las sedes de Apartadó y Pasto. La universidad cuenta con dos estrategias en cuanto a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF las cuales son:

- Partiendo de la Resolución 3459 de 2003, no se puede realizar modificación o cambio a los números de créditos o posición del curso, entonces se procederá actualizar contenidos acorde con lo establecido en el bloque de regulación de Contabilidad Financiera Internacional. Con esta nueva normatividad que son las NIIF desde las decanaturas de las diferentes sedes se ofrecerá en la electivas cursos de normas internacionales de información financiera, lo mismo para diplomados y cursos para tener actualizados a nuestros estudiantes, profesores, egresados y demás interesados.
- El Acuerdo 076 de 2011 de la Universidad Cooperativa de Colombia “*Por el cual se actualiza el Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública*” y se promueve el nuevo plan de estudios por competencias con todos los contenidos en Normas Internacionales de Información Financiera.

El nuevo plan de estudio ya se está aplicando en las sedes de Ibagué y Bucaramanga, ya van en el segundo semestre; para el otro año están las sedes de Villavicencio, Santa Marta, Cali, Bogotá y Neiva. Este plan se va añadiendo en las sedes en el momento que el Ministerio de Educación avala la renovación del registro calificado. No obstante, no hay un plan estratégico específico en el momento que se otorgue el aval de renovación se empieza el proceso de reforma, con un programa de formación para docentes. La universidad velará por que los estudiantes no se vean afectados con la nueva malla curricular conservando todas las condiciones establecidas.

### **Metodología Virtual**

En cuanto a la metodología virtual se tendrá en cuenta los requerimientos funcionales y no funcionales. Los requerimientos funcionales son: videos, ejercicios ya resueltos y de aplicación, audios, información sobre el tema a tratar, formularios, enlaces para ampliar más la información. Los requerimientos no funcionales son los que predominan en el momento del ingreso a la plataforma tales como: interfaz entre usuario, software necesario para el acceso del mismo.

### **Conclusiones Preliminares**

Para concluir se presentan los más importantes resultados preliminares, teniendo presente que para todo ente educativo el eje central deben ser sus estudiantes, los cuales con el conocimiento adquirido representarán al plantel educativo el día de mañana. Ahora bien cabe resaltar que la responsabilidad aumenta cuando se trata de un plantel universitario, concerniente al enfoque de los alumnos hacia su futuro profesional.

El programa de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Barrancabermeja, promueve profesionales integrales, dispuestos a enfrentar los retos y los cambios; en relación a las entrevistas y encuestas efectuadas se puede dar un preámbulo que indica lo relevante que es contar con la investigación denominada “*Diseño e implementación de un curso virtual introductorio de contabilidad básica fundamentado en las NIIF utilizando objetos virtuales de aprendizaje*”, dentro del cual se ayudará

en el aprendizaje de los estudiantes en el transcurso de su carrera, brindando conocimientos previos al tema a tratar en las aulas de clase.

Con respecto a la encuesta practicada a los aspirantes al Programa, se puede deducir que para ellos es interesante e importante que la Universidad cuente con un curso introductorio en el área contable; el cual les va a servir de apoyo para su desempeño académico, en cuanto a los temas a tratar. Se encontró que con el auge que se está dando con las Normas Internacionales de Información Financiera encabeza la lista de los más importantes, siguiéndole los impuestos, estados financieros, reforma tributaria y nómina, conociendo que estos temas conforman la columna vertebral de nuestra profesión como contadores públicos.

En la encuesta que se les aplicó a los docentes, se pudo observar que para ellos lo primordial que debe poseer un estudiante de contaduría pública son conocimientos previos y hábitos de lectura, lo cual le va a proporcionar al estudiante adquirir más análisis y síntesis en el momento de emitir un dictamen u opinión sobre algo. Lo anterior va de la mano con el compromiso y el interés del estudiante y dando alcance a los temas a tocar al igual que los aspirantes están de acuerdo con las NIIF, clasificación y naturaleza de las cuentas y asientos contables, conociendo que estas son las bases sólidas de la carrera.

El Decano Nacional nos abrió a un preámbulo de lo que se está realizando en las sedes que poseen el programa en cuanto a las Normas Internacionales, el impacto y manejo de las mismas. Partiendo que el plan de contingencia a utilizar es la capacitación desde los docentes hasta los egresados e interesados y con la nueva malla curricular liga a la responsabilidad de que nuestros estudiantes obtengan todo el conocimiento sobre los nuevos estándares, para así poder brindar un profesional con competencias completas.

Debido a lo plasmado anteriormente es importante esta investigación, por consiguiente que le va a ofrecer a los estudiantes un amplio material de apoyo para sus materias y en las cuales también va a favorecer a los docentes en sus cátedras, sirviendo de orientación; para que en el momento en el que se inicie tema nuevo el estudiante ya tenga un preámbulo de lo que se va a tratar en las clases y que además de esto los docentes pueden realizar actualizaciones de los contenidos, teniendo en cuenta que los Objetos Virtuales de Aprendizaje permiten todos estos ajustes, para así ofrecer un mejor desempeño, desenvolvimiento y material, tanto para docentes como para estudiantes.

## Referencias Bibliográficas

- Acosta, A. (2009). Proyecto de Investigación, Diseño de asignaturas del área básica del Programa de Contaduría Pública, utilizando Objetos Virtuales de Aprendizaje. Documento no publicado.
- Acuerdo 025. (2004). Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de -1 de 2004, por el cual se establece el estatuto general y la estructura administrativa de la investigación en la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Berrios, M. (S.F.). *Historia de la Contabilidad*. Recuperado el 12 de Octubre de 2014, de [http://www.academia.edu/8230417/Historia\\_de\\_la\\_contabilidad](http://www.academia.edu/8230417/Historia_de_la_contabilidad)



- Biografías y Vidas. *La enciclopedia bibliográfica en línea*. (S.F.). Lev Vigotsky. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/v/vigotski.htm>
- Cámara de Comercio Barrancabermeja (2013). <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Din%C3%A1mica+empresarial+2013.pdf>
- Cárdenas, M. (Noviembre de 2009). *Contaduría Pública "Porque estudiarla"*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2014, de slideshare: <http://es.slideshare.net/maribelcg/contaduria-publica-porque-estudiarla-2592997>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública [CTCP]. (2012). *Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2014, de Consejo Técnico de la Contaduría Pública [CTCP]: [http://www.ctcp.gov.co/sites/default/files/Direccionamiento%20dic%20de%202012%20\\_0.pdf](http://www.ctcp.gov.co/sites/default/files/Direccionamiento%20dic%20de%202012%20_0.pdf)
- Decreto 410. (27 de Marzo de 1971). *Por el cual se expide el Código de Comercio*. Recuperado el 15 de Agosto de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41102>
- Decreto 624. (30 de Marzo de 1989). *Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6533>
- Decreto 1295. (20 de Abril de 2010). *Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2014, de [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-229430\\_archivo\\_pdf\\_decreto1295.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf) Decreto 2649. (1993 ). *Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia*. Recuperado el 13 septiembre de 2014, de actualicese.com: [http://www.actualicese.com/normatividad/2001/decretos/D2649-93/ID\\_2649-93.htm](http://www.actualicese.com/normatividad/2001/decretos/D2649-93/ID_2649-93.htm)
- Decreto 2706. (27 de Diciembre de 2009). *Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas*. Recuperado el 12 de Octubre de 2014, de <http://webserver2.deloitte.com.co/Doc%20FRS/Decreto%20Numero%202706%20de%202012.pdf>
- Decreto 3258. (30 de Diciembre de 2002). *Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7418>
- Ley 29. (27 de Febrero de 1990). *Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias*. Recuperado el 20 de Agosto de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=254>
- Ley 30. (28 de Diciembre de 1992). *Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de Ministerios de Educación: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437\\_Archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf)
- Ley 43. (13 de Diciembre de 1990). *Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2014, de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Ley 115. (8 de Febrero de 1994). *Por la cual se expide la ley general de educación*. Recuperado el 3 de Septiembre de 2014, de [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Ley 1188. (25 de Abril de 2008). *Por la cual se regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones*. Recuperado el 2 de Octubre de 2014, de [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf)
- Ley 1314. (13 de Julio de 2009). *Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2014, de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley\\_1314\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1314_2009.html)
- Ley 1341. (30 de Julio de 2009). *Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36913>
- Ley 1607. (26 de Diciembre de 2012). *Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones*. Recuperado el 2 de Octubre de 2014, de <http://actualicese.com/normatividad/2012/12/26/ley-1607-de-26-12-2012/>

Vallejo - Vega - Acosta. Diseño e implementación de un curso virtual introductorio de contabilidad básica.....

- Maldonado, M. (S.F.). *El aprendizaje significativo de David Paul Ausubel*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2014, de monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos10/dapa/dapa.shtml#teo#ixzz3C17CaZjs>
- Multiversidad Mundo Real Edgar Morin. (S.F.). *Qué es el pensamiento complejo?* Recuperado el 8 de Septiembre de 2014, de <http://www.multiversidadreal.edu.mx/que-es-el-pensamiento-complejo.html>
- Ortiz, V. & Torcoroma, L. (2013). Proyecto de Investigación, Diseño de un curso virtual de contabilidad básica enfocado a las normas internacionales de información financiera - NIIF utilizando objetos virtuales de aprendizaje. Documento no publicado.
- Portafolio. (26 de Febrero de 2013). *La adopción de las NIIF en Colombia*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de portafolio.co: <https://impactodelasniifencolombia.wordpress.com/actualizate/>
- PsicoPedagogia.com. (S.F.). *Teoría de Piaget*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2014, de <http://www.psicopedagogia.com/articulos/?articulo=379>
- Ramos, J. (12 de Septiembre de 2011). *Luca Pacioli y la Teoría de La Partida Doble*. Recuperado el 15 de Agosto de 2014, de <http://aries-lucapacioli.blogspot.com/2011/09/avance-tema-de-investigacion.html>
- Rea, O. (22 de Marzo de 2011). *Las Escuelas de Contabilidad*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2014, de <http://rea-gavilan-ovidio.blogspot.com/2011/03/las-escuelas-decontabilidad.html>
- Resolución 3459. (30 de Diciembre de 2003). *Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública*. Recuperado el 15 de Agosto de 2014, de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85909\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85909_archivo_pdf.pdf)
- Romero, K., Martínez, L.J. & Vallejo, A. (2013). Proyecto de Investigación, Implementación de un curso virtual de contabilidad básica enfocado a las Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF] utilizando objetos virtuales de aprendizaje. Documento no publicado.
- Tua, J. (1995). La evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones. En *Lecturas de teoría e investigación contable*. Medellín, Colombia: Centro Interamericano Jurídico- Financiero.
- Universidad Cooperativa de Colombia, Programa de Ciencias Administrativas y Contables (2013). *Condiciones Mínimas Sede Barrancabermeja*. Barrancabermeja, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Universidad Cooperativa de Colombia - Consejo Superior. (14 de Diciembre de 2011). *Acuerdo 076*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2014, de por el cual se actualiza el Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública en la Universidad Cooperativa de Colombia: [http://www.ucc.edu.co/asuntoslegales/AcuerdosSuperiores2011/Acuerdo\\_076\\_de\\_2011.pdf](http://www.ucc.edu.co/asuntoslegales/AcuerdosSuperiores2011/Acuerdo_076_de_2011.pdf)
- Universidad Cooperativa de Colombia. (11 de Agosto de 2014). *Resolución Rectoral No.758*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2014, de Por medio de la cual se definen los parámetros para el uso, creación, articulación y gestión de los ambientes prácticos de aprendizaje en la Universidad Cooperativa de Colombia: [http://www.ucc.edu.co/asuntos-legales/ResolucionesRectorales2014/Resolucion\\_758\\_de\\_2014.pdf](http://www.ucc.edu.co/asuntos-legales/ResolucionesRectorales2014/Resolucion_758_de_2014.pdf)

Para citar este artículo

Vallejo, P., Vega, M. & Acosta, R. (2015). Diseño e implementación de un curso virtual introductorio de contabilidad básica, fundamentado en las NIIF y en objetos virtuales de aprendizaje. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 2(4), Pp. 71 - 90